



San Jacinto.04 de Junio del 2019

RESOLUCION

N°88/19

ACTA N° 10/19

VISTO:Asunto tratado en Sesion Ordinaria del Concejo del dia 04-06-19 donde se gastaria hasta un monto estimativo de \$ 30.000 en Barracas donde se compran todo tipo de materiales para mantenimientos de los diferentes locales que pertenecen al Municipio y ademas espacios P'ublicos.

CONSIDERANDO:Que el Concejo considera que son gastos necesarios para el mantenimiento de Espacios Públicos y mejoras de todos los locales que pertenecen al Municipio,el Concejo autoriza el gasto estimativo de un monto hasta \$ 30.000 en Barracas.

El Concejo Resuelve

- 1)Autorizar el gasto de \$ 28.408,00 de facturas presentadas por Barraca Kroser.
- 2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

[Handwritten signature]
MAN LAUNAN
CONSEJO

[Handwritten signature]
Mario A. Martini
Mario Martini
concejal

